 <p>Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación</small> UDES <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small></p>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

AVISO DE PRIVACIDAD: En cumplimiento con lo establecido en la Ley 1581 de 2012 sobre Protección de Datos Personales y su Decreto Reglamentario 1377 de 2013 la Universidad de Santander UDES, informa que garantiza la protección plena del derecho de Habeas Data a estudiantes, empleados, proveedores, usuarios y grupos de interés. Todos los datos suministrados por los usuarios voluntaria y libremente se encuentran incorporados en nuestras bases de datos y tienen por finalidad ser usados y tratados por la Universidad de Santander para el correcto y natural ejercicio de sus actividades de formación, administrativas, financieras, ofrecimiento de nuevos servicios, así como de envío de boletines informativos físicos y electrónicos. Se recuerda a los usuarios que podrán ejercitar los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir los datos personales que se encuentran en nuestros archivos, en cualquier momento y sin ningún costo, previa acreditación de su identidad. Para lo anterior pueden contactarse personalmente o mediante comunicación escrita a la siguiente dirección, Calle 70 No 55-210 Lagos del Cacique Oficina de Gestión Documental en Bucaramanga o en cualquiera de nuestros campus en Cúcuta o Valledupar, a través del número telefónico 7-651 65 00 extensión 1653, a través del correo electrónico habeasdata@udes.edu.co o realizando el registro de PQRS en nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>>. Para conocer más sobre nuestra Política de Tratamiento de datos personales y sobre nuestro aviso de privacidad consulte nuestro sitio web www.udes.edu.co <<http://www.udes.edu.co>> / "Consiento y autorizo de manera expresa e inequívoca que mis datos personales sean tratados conforme a lo previsto en el presente documento."

SI: <input checked="" type="checkbox"/>	NO: <input type="checkbox"/>
---	------------------------------

Fecha: 20 de septiembre de 2024 **Cod. Registro Solicitud de Conciliación:** 1688

Señores:

CENTRO DE CONCILIACIÓN
BUCARAMANGA
CALLE 54 NO.35A-08

Asunto: Solicitud de Conciliación



Estudiante que entrevista: LEWISS NIZ CRIADO

Convocante(s):
MILDRETH PAOLA CERPA BONETH

Convocado(s):
DAIRO MANUEL GOMEZ RINCON

DEPARTAMENTO: CESAR	MUNICIPIO: VALLEDUPAR
---------------------	-----------------------

Fecha de impresión: 20/9/2024 **VIGILADO** Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/95 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

Yo, Mildreth Cerpa Boneth, mayor de edad, domiciliado(a) en Valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio, comedidamente le solicito, se sirva señalar fecha y hora para celebrar audiencia de conciliación extrajudicial en derecho.

La anterior petición la presento con base en los siguientes:

HECHOS



- 1 SEGÚN LA CONVOCANTE EN EL AÑO 2007 INICIA UNA RELACIÓN SENTIMENTAL CON EL SEÑOR DARIO MANUEL GOMEZ DE LA CUAL NACIERON LOS NIÑOS MAILETH CAROLINA GOMEZ CERPA, YAILETH PAOLA GOMEZ CERPA Y DAIRO JOSE GOMEZ CERPA.
- 2 DE ACUERDO A LA DICHO POR LA CONVOCANTE LUEGO DE DIEZ AÑOS DE CONVIVENCIA ELLOS DECIDEN SEPARARSE MOMENTO PARA EL CUAL EL PADRE QUEDA CON EL CUIDADO DE LOS TRES MENORES
- 3 SEGÚN LA CONVOCANTE LUEGO DE UN TIEMPO EL PADRE DECIDE POR VOLUNTAD PROPIA TOMA LA DECISION VOLVER A CEDER EL CUIDADO DE LOS MENORES A ELLA MOTIVO POR EL CUAL ELLA LE SOLICITO UNA CUOTA DE ALIMENTACIÓN PARA SUS HIJOS LA CUAL EL PADRE NUNCA CUMPLIÓ.
- 4 CONFORME A LO DICHO POR LA CONVOCANTE EL DÍA 19 DE SEPTIEMBRE DE 2024 EL SEÑOR DARIO MANUEL SE ACERCO A SU CASA ACOMPAÑADO DE FUERZAS POLICIALES LLEVANDOSE CONSIGO A LOS MENORES DAIRO JOSE Y MAILETH

FECHA EN LA QUE OCURRIERON LOS HECHOS

DÍA: 20	MES: septiembre	AÑO: 2024
---------	-----------------	-----------

LUGAR DE LOS HECHOS

MUNICIPIO: VALLEDUPAR	DEPARTAMENTO: CESAR
-----------------------	---------------------



  Universidad de Santander Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES VIGILADA MINEDUCACIÓN NTC5906 Centro de conciliación y/o arbitraje	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES	
PRETENSIONES	
1	QUE SE FIJE LA CUSTODIA DE LOS MENORES DAIRO JOSE GOMEZ CERPA, MAILETH CAROLINA GOMEZ CERPA Y YAILETH PAOLA GOMEZ CERPA
CUANTÍA	
Monto	
1	\$ Indeterminado
PROPUESTAS O FÓRMULAS DE ARREGLO	
1	
ANEXOS	
1	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LA CONVOCANTE
2	SISBEN DE LA CONVOCANTE
3	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DEL CONVOCADO
4	DOCUMENTO DE IDENTIDAD DE LOS MENORES
5	ACTA DE CONCILIACIÓN PREVIA

Fecha de impresión: 20/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min.Educación UDES</small> VIGILADA MIN. EDUCACIÓN <small>NTCS906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14



Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

NOTIFICACIONES

Las notificaciones se realizarán en las siguientes direcciones:

1	CONVOCANTE:	
	Nombre:	MILDRETH PAOLA CERPA BONETH
	Cedula:	1062804855
	Correo:	paolaserpa29@gmail.com
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	3017218260
	Ciudad:	NO INFORMA

1	CONVOCADO:	
	Nombre:	DAIRO MANUEL GOMEZ RINCON
	Cedula:	1065626317
	Correo:	
	Dirección:	NO INFORMA
	Teléfono:	3246362506
	Ciudad:	VALLEDUPAR

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación</small> UDES <small>VIGILADA MIN. EDUCACIÓN</small> <small>NTC5906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

INFORMACIÓN DEL SOLICITANTE			
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	CC 1062804855		
LUGAR DE EXP:	NO INFORMA/NO INFORMA		
NOMBRES Y APELLIDOS:	MILDRETH PAOLA CERPA BONETH		
ESTADO CIVIL:	SOLTERO/A		
FECHA DE NACIMIENTO:	DÍA: 20	MES: 8	AÑO: 2024
PERSONA CON DISCAPACIDAD:	NO		
	MOVILIDAD/FÍSICA:	NO	SENSORIAL: NO
	MENTAL:	NO	MÚLTIPLE: NO
RELACIÓN DEL USUARIO CON LA UNIVERSIDAD:	PARTICULAR		
ESCOLARIDAD:	NO INFORMA		
ESTRATO SOCIOECONÓMICO:	NO INFORMA		
OCUPACIÓN:	HOGAR		
EDAD:	0 AÑOS		
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA:	NO INFORMA		
PRIMER TELÉFONO:	3017218260		
SEGUNDO TELÉFONO:	NO		
CELULAR:	NO		
CORREO ELECTRÓNICO:	paolaserpa29@gmail.com		
GRUPO ÉTNICO:	NO APLICA		

Fecha de impresión: 20/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho



Universidad de Santander
 Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES
 VIGILADA MINEDUCACIÓN

NTCS906
 Centro de conciliación y/o arbitraje

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES

SOLICITUD DE CONCILIACIÓN
 CEC-FT-002-UDES

Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

MANEJO PREVIO DEL CONFLICTO

ESCALADA DEL CONFLICTO:	
INTERVENCIÓN DIRECTA DE TERCEROS:	
DETALLES DE LA INTERVENCIÓN:	
FECHA DE LA INTERVENCIÓN:	
RESULTADO:	

SOLICITUD



PRESENCIAL	<input checked="" type="checkbox"/>	VIRTUAL	<input type="checkbox"/>
-------------------	-------------------------------------	----------------	--------------------------

INTERVENCIÓN DE TERCEROS

	Tercero	Documento firmado	Fecha de intervención
1			

Fecha de impresión: 20/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho

  Universidad de Santander <small>Personería Jur. 810 de 12/03/96 Min. Educación UDES</small> <small>VIGILADA MINEDUCACIÓN</small> <small>NTCS906</small> <small>Centro de conciliación y/o arbitraje</small>	FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES	
	SOLICITUD DE CONCILIACIÓN CEC-FT-002-UDES	Versión: 14

Resolución 0834 de 2012 del Ministerio de Justicia y del Derecho. Código 2397

COMPROMISO ENTREGA DE NOTIFICACIÓN PERSONAL POR PARTE DEL CONVOCANTE: Yo, mildreth serpa boneth, mayor de edad, domiciliado(a) en valledupar, identificado(a) como aparece al pie de mi firma, obrando como convocante(s) en la presente solicitud e conciliación, me comprometo a realizar la entrega de los siguiente documentos a los convocados(s):
 CEC-FT-003-UDES CITACIÓN DE AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN en el caso que, no se logre notificar mediante los medios electronicos y físicos prestado gratuitamente por el centro conciliación de la UNIVERSIDAD DE SANTANDER UDES de la audiencia de conciliación.

Atentamente,

mildreth Paola serpa
 FIRMA
 CÉDULA: 1062804855

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

 FIRMA
 CÉDULA: _____

NOTA: Sr. Usuario, en el evento de que se realice requerimiento de documentos y los mismos no fuesen presentados dentro de los 5 días siguientes, se entenderá que ha perdido el interés y en consecuencia se tomará como no presentada la solicitud.

Si la solicitud no es aceptada dada la competencia, se le expedirá una Constancia de Asunto No Conciliable a dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la presentación de la solicitud.

Fecha de impresión: 20/9/2024

VIGILADO Ministerio de Justicia y del Derecho